

## **Trabajo de Geografía**

Campo de Hielo Sur

### **Campo de Hielo Sur.**

**Reseña Histórica:** En el año 1881 y en 1883, la república de Chile y la república de Argentina, firman protocolos basados en el trabajo del perito chileno Barros Arana y el perito argentino Moreno. En el protocolo del año 1893 se le prohíbe a la república Argentina, pretender tener punto alguno que de hacia el océano Pacífico.

En el año 1898 ambas naciones demarcan el límite y levantan un acta. El límite defendido por Chile en esta acta es una línea casi vertical de norte a sur a 73.06 grados.

El límite adjudicado por su Majestad Británica en el laudo de 1902 surca por las cumbres de los montes Fitz-Roy, Heim, Mayo y Stokes. De acuerdo al laudo de 1902 desde el monte Fitz-Roy hasta el monte Stokes la línea de frontera ha sido ya determinada. Punto final, asunto sellado ya que esta demarcación es inamovible.

En 1991 casi noventa años después sin base jurídica o histórica alguna, se pretende negociar sobre un conflicto que no existe. Usando mapas erróneos se propone, la línea poligonal.

La propuesta es tratada ante el senado de Chile que pretende cambiar el firme límite de 1902, por una línea caprichosa y cretina.

De ser aprobado esta línea poligonal, acercaría a Argentina a solo 5 kilómetros del Pacífico así violando el protocolo de 1893 que prohíbe a Argentina pretender punto alguno del Pacífico.

Así se violaría un laudo que ha ayudado a garantizar y mantener la paz entre Argentina y Chile por más de un siglo.

La posible violación del laudo de 1902 dejaría la puerta abierta a desconocer todos los tratados firmados entre Chile y Argentina y así entrar en una nueva era donde límites tendrían que ser validados por la fuerza.

### **Algunas fechas importantes:**

Jurista Raúl Bazán Davila denuncia la propuesta poligonal (28/02/95)

Ejército de Chile se hace presente en Campo de Hielo Sur (1996)

Trámite de la poligonal es aceptado en el senado (3-2) luego que Romero deja la comisión. McIntyre y Alessandri votan en contra de este trámite entreguista (Marzo 1997)

Crece oposición en el senado, Larraín habla de congelar el trámite (17/04/97)

Fuerza Aérea de Chile se hace presente en Campo de Hielo Sur. (Octubre 1997).

Ciudadanía rechaza la poligonal (24/10/97)

Senador Romero propone congelar el trámite del tratado (03/11/97)

Alianza argentina rechaza la poligonal(18/01/98)

Operativo de la FACH en Campo de Hielo Sur y Norte (17/05/98)

Ejercito construye puente para terminar aislamiento de Villa O'Higgins(24/05/98)

Muere la poligonal en Argentina(25/06/98)

Argentinos proponen nuevo fraude(08/07/98)

Di Tello admite que la poligonal esta muerta(25/07/98)

Se hunde buque argentino en mares australes luego de maniobra conjunta(19/08/98)

El 17 de Septiembre de 1998 forma movimiento Chileno por Campo de Hielo Sur.

FACH conduce maniobras en Campo de Hielo Sur y en Campo de Hielo Norte(25/09/98)

La cancillería chilena anuncia cambio de estrategia y decide estudiar propuesta alternativa(01/10/98)

Se descubre gran cantidad de mapas internacionales que basan sus límites en el Laudo de 1902(29/10/98)

Gobiernos de Chile y Argentina firman nuevo acuerdo. Muerte oficial de la Poligonal(16/12/98)

Chilenos por Campo de Hielo Sur y Corporación de Defensa de la Soberanía emiten declaración conjunta de rechazo al nuevo acuerdo gubernamental(21/12/98)

Acuerdo entreguista aprobado por el senado de la República. Doce senadores se oponen en forma tenaz y estoica(10/03/99)

Estado actual: oposición continua.

#### Hacen reparos de acuerdo por Campo de Hielo.

La mirada de la derecha no es tan positiva. Desde ya se escuchan voces parlamentarias llamando a la cautela y políticos que critican el apresuramiento con que habría actuado el ejercito en este tema.

El hecho de que se trate de una solución parcial, que abarca del total dos tercios de la zona de Campo de Hielo Sur, no disminuye el optimismo del canciller José Miguel Insulza respecto del acuerdo alcanzado entre Argentina y Chile y que quedaron plasmados en un tratado que suscribieron los presidentes Eduardo Frei y Carlos Menem el 17 de Diciembre recién pasado, se realizo en Buenos Aires, con lo que se dio por superado el último problema limítrofe pendiente entre ambas naciones.

Los cancilleres Insulza y di Tella de Argentina, coincidieron que después de siete años salpicados de controversias, conversaciones y discusiones técnicas, fue posible llegar a un completo acuerdo, mediante un documento que se desechara en forma definitiva la poligonal incluida en el acuerdo de 1991, suscrito por los presidentes Patricio Aylwin y Carlos Menem.

A través del trabajo de los expertos, se decidió dividir la zona de conflicto en dos secciones; la Norte, que va desde el monte Fitz-Roy hasta el cerro Murallón, y la Sur, que se extiende desde el cerro Murallón hasta el monte Daudet. El acuerdo pleno, que fija una línea fronteriza definitiva, corresponde justamente a esta última sección e implica los dos tercios de los 200 kilometros lineales del trazado.

La parte norte, en cambio, resulta un poco mas complicada y requiere del trabajo de la Comisión Mixta de Límites.

De acuerdo con lo que explicaron los cancilleres, el acuerdo fija los acuerdos básicos que utilizaron los expertos para la demarcación de la zona, en una labor que no tiene plazos establecidos. De no haber acuerdo, se procedería a una conciliación, primero, o a un arbitraje como última instancia.

En todo caso, desde ya contempla un mejor acceso de Chile al monte Fitz-Roy y aleja la frontera transandina de los fiordos chilenos y del océano Pacífico.

#### Cuestión de plazos.

Los cancilleres coincidieron en que, habiendo acuerdo, no deberían haber razones para postergar la firma del tratado. Y se opto por el viaje del presidente Eduardo Frei a Argentina para la fecha definitiva del tratado. Incluso, para dar tiempo a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, que acordaron viajar a la zona de los hielos para examinar en terreno la línea de demarcación fijada para la sección sur, el Mandatario postergó en un día su visita a Buenos Aires.

Así, los parlamentarios viajaron el 13,14,y 15 de Diciembre a Campo de Hielo Sur, mientras que Frei se trasladará a Argentina el 16. La firma, por lo tanto, debería efectuarse el 17 de Diciembre, como punto culmine de la visita de Estado.

De acuerdo con los tiempos previstos i sin que ellos signifique una intromisión del ejecutivo en la labor parlamentaria, según aclaró Insulza, la Camara de Diputados Argentina tendría que revisar y ratificar el tratado antes de fin de año, cuando el parlamento transandino entre en receso, para que luego sea analizado en el senado chileno.

El presidente de la comisión, el senador Jaime Gazmuri, valoro la postergación de la firma, pues considera que además de constituir una deferencia hacia el senado, permitirá un mejor clima de trabajo y con mas información previa.

Los tiempos juegan un rol importante, sobre todo que el año 1999 es un año electoral. El propio Gazmuri sostiene que los períodos electorales no son los mas propicios para discutir temas complejos como los limítrofes, por lo que el ideal sería tener un acuerdo firmado y ratificado en Marzo de 1999.

#### Apresuramiento.

Sin embargo, no todos están de acuerdo con los plazos. El vicepresidente de Renovación Nacional Pedro Daza dijo que debía existir cautela en torno al nuevo acuerdo de Campo de Hielo Sur, ya que la solución de toda la zona no esta lograda.

Las últimas manifestaciones del gobierno son de apresuramiento. En los contactos que tuvieron los parlamentarios con el Ejecutivo se recomendó actuar con cautela para evitar un fracaso, explico el dirigente.

#### Reparos.

En la misma línea, el senador Jorge Martinez Busch, ex comandante en jefe de la armada, expreso reparos al acuerdo entre Chile y Argentina por Campo de Hielo Sur, sobre todo por las definiciones que deben tomarse en la demarcación de la frontera de la sección Norte.

Sostuvo que el acuerdo debería ser sancionado por el senado y advirtió que en el nuevo tratado el límite de la zona más angosto se desplaza hacia la zona este del litoral chileno.

Según el parlamentario, no se conoce el criterio con que actuara la Comisión de Límites. Entonces ahí hay un problema bastante mayor, y es un problema, tal como dijo el senador Jaime Gazmuri, que va a requerir un tiempo y una situación absolutamente diferente y debería terminar siempre en el senado.

Añadió que cuando estuvo al mando de la armada chilena, hizo presentes los puntos de vista de la institución y se entregó un completo informe a la cancillería.

Enfatizó que no esta de acuerdo con las cosas políticas porque aquí el problema es mucho mas profundo. Los gobiernos pasan, pero los límites quedan.

#### Insulza: Hay que cumplir lo no cumplido

Insulza dijo que hay un paquete, un conjunto de acuerdos que se adoptaron y que algunos se han cumplido, mientras que otros no. Hay que cumplir lo que no se ha cumplido.

El canciller apunto que el acuerdo sostenido entre Aylwin y Menem del 1991 – que permitió resolver 22 conflictos limítrofes y solo dejo pendientes dos Laguna del Desierto y Campo de Hielo – implica resolver los 24 puntos fronterizos de la forma como fue acordada. Es decir, que Campo de Hielo Sur se deberá solucionar a través de un proceso de ratificación parlamentaria. Afirmó que debe ser presentado a los congresos, intentando la mayor cantidad de acuerdos posibles para que se apruebe.

En tanto Chile no espera respuesta oficial de la cancillería argentina, ya que simplemente no se envió a la casa Rosada alguna nota oficial en este sentido. Lo que hubo, fue una declaración pública leída por el canciller con la venia del presidente Eduardo Frei, que recordaba la posición chilena.

En esa declaración Chile le recordó a Argentina el compromiso contraído en 1991.

#### Pedro Daza: Cada acuerdo tiene autonomía jurídica

El senador expreso la necesidad de que Argentina actúe de acuerdo a los compromisos adquiridos respecto de la aprobación de Campo de Hielo: someterlo a la aprobación de los congresos de ambos países y realizar el máximo esfuerzo para que se apruebe lo acordado por los presidentes Aylwin y Menem en 1991.

Según el senador, el no cumplimiento de los compromisos debilitaría las confianzas que con tanto cuidado hemos venido construyendo entre chilenos y argentinos.

Sostuvo que existe un compromiso político global por resolver el acuerdo firmado entre Aylwin y Menem en 1991.

El eventual rechazo de alguno de los dos congresos implica, que se murió el intento de una ratificación directa y hay que volver al tratado de 1984, que establece una serie de mecanismos para solucionar pacíficamente las diferencias que surjan entre ambos países, cualquiera sea su naturaleza.

De acuerdo al tratado, ambas naciones se comprometen a solucionar las controversias a través de varios mecanismos: negociaciones directas, conciliación, otro medio de solución que acuerden las partes, y finalmente el arbitraje.

#### Denuncian cesiones de territorio a Argentina.

En forma silenciosa un grupo de ex uniformados y profesionales, unidos por la pasión y exploración, comenzó a hablar del desconocimiento que existe en nuestro país sobre la zona de Campo de Hielo Sur. Era un año 1995, después de haber perdido la Laguna del Desierto.

La idea prendió, naciendo con carácter informal el Instituto Chileno de Campos de Hielo. El organismo comenzó su vida pública y jurídica como corporación de derecho privado sin fines de lucro.

Campos de Hielo es un ejemplo de que Chile no domina todo su territorio, explica Toro, presidente del Instituto.

### Historia de pérdidas.

Toro explica que el problema de fondo en la controversia sobre Campo de Hielo Sur es que el tratado de 1881 se esta ignorando y se intenta imponer un proyecto de tratado que implica ceder territorio.

De esta forma se refiere al acuerdo de 1991, que divide la zona en partes casi iguales y cuya ratificación esta pendiente en ambos parlamentos. La aprobación se ve difícil, considerando que la cámara de diputados transandina aprobó en su comisión de relaciones exteriores el retiro del tratado original a favor de un nuevo trazado. Tal decisión debe ser debatida en la cámara argentina.

El Instituto ya hizo su primer viaje a Campo de Hielo Sur en el año 1996 para hacer investigaciones glaciológicas. Tiene un proyecto que en su primera etapa, llamada mar y selva, en que se busca dominar el entorno de Campo de Hielo. En su segunda etapa, llamada proyecto blanco, que busca consolidar la sobrevivencia sobre la fría y milenaria superficie.

Mientras que en Argentina existe el Instituto Argentino de los Hielos Patagónicos, que se creo en 1956, con lo que nos lleva 42 años de ventaja.

### Antonio Horvath: Argentina quiere la Antártica.

Se considera a Antonio Horvath una de las personas que mas conoce sobre Campo de Hielo, ya que va hace veinte años hacia alla. Dice que es un valle de hielo rodeado de cerros imponentes. Y el hielo no es solo blanco, sino que azul y cristalino. Igual que una joya. Dice además que el hielo es húmedo, y que no es como el de la Antártica que es seco, además el clima es muy variable, además como lugar turístico es muy interesante y lo que los argentinos buscan es quedarse con ella para usarla como medio turístico, y además es una gran fuente o recurso natural de agua.

El cree que es difícil delimitar la zona porque lo que pasa es que Chile y Argentina se pusieron de acuerdo creyendo que esas eran las altas cumbres divisorias de aguas, pero ninguna de esas dos cosas ocurren. Esta es una inmensa zona donde sobresalen contrafuertes, cumbres y cordones de la cordillera de los Andes, donde el hielo va variando año a año su altura, según las condiciones climáticas y se desplazan de un lado para otro. Por eso, es importante mantenerse en esa línea de 1898 y no negociar otra cosa.

Los argentinos están proponiendo que se retire el acuerdo del 1991, para poder negociar una línea distinta. Hacen las correcciones, pero a cambio corren la línea poligonal mas hacia el poniente para ganar mas cuenca y también fundamentar en mejor forma la aspiración argentina en la Antártica. Sus pretensiones pasan por proyectar mas hacia el poniente el punto de límite con Chile hacia el Polo Sur, y eso se da justamente en el Campo de Hielo Patagónico. Además, Chile tendría que ceder 57 kilómetros cuadrados a Argentina, si es que prosperan estas modificaciones.

### Operativos de Campo de Hielo.

La FACH inició en Campo de Hielo. En la travesía participan cuatro brigadas, integradas por funcionarios de la FACH, de la Dirección de Aeronáutica y científicos de la Universidad de Magallanes.

La Fuerza Aérea de Chile inicio un operativo de investigación en Campo de Hielo, denominado Hielo azul III

En esta exploración se aprovecharan las condiciones del área para cumplir con eficiencia el propósito de la misión: entrenar a los efectivos de la FACH para operar en situaciones extremas y continuar con el apoyo a la comunidad científica en los estudios de estas importantes zonas.

En la travesía actúan 80 personas, entre funcionarios de la FACH, de la Dirección de Aeronáutica y científicos de la Universidad de Magallanes.

La zona de Campo de Hielo Sur tiene una extensión de 13 mil kilómetros cuadrados y que, en ella, Chile y Argentina tienen pendiente la delimitación de la frontera en 230 kilómetros del área.

La FACH realizó la operación Hielo Azul IV. El operativo estuvo a cargo de la tercera brigada aérea con asiento en Puerto Montt, a la cual se le subordinarían medios aéreos y humanos de la segunda y cuarta brigada de Santiago y Punta Arenas, respectivamente. En el transcurso de la actividad se establecerán bases en las localidades de Cochrane y Villa O'Higgins para operar simultáneamente entre Campos de Hielo Norte y Sur.

Con el objetivo de facilitar la labor aérea viajara una operación de comandos de la FACH que demarcarán los sectores de aterrizaje en el hielo y fijar posiciones geográficas. Esta operación permite mantener el operamiento de las tripulaciones de aviones para operar en hielo y en nieve. Asimismo, continuará la actividad permanente y tradicional de la entidad castrense de reforzar la soberanía nacional y apoyar a los compatriotas en zonas aisladas del territorio nacional.

El senado resuelve una línea entre los cerros Murallón y Daudet.

En realidad, es conveniente precisar que el acuerdo entrega el cerro Murallón a Argentina, puesto que el punto definido allí Cerro Murallón no es la cumbre del cerro, sino una pequeña preminencia en sus faldeos, a 2 kilómetros al oeste de la cumbre. Tampoco la divisoras de aguas pasa por la cumbre.

Así, Chile pierde este cerro que siempre consideró un punto relevante en la traza limítrofe en el Campo de Hielo y que fuera conquistado por una expedición de dos ingleses – uno de ellos radicado en Chile – y dos chilenos. El curioso empleo del término Cerro Murallón, para referirse a un punto distante de su cumbre, pero que induce a todo aquel que no conoce en detalle el área a pensar que se trata de la cumbre del cerro, parece uno de los tantos adornos destinados a ser aceptables para Chile un acuerdo en que entregamos virtualmente todo, ante el temor de un arbitraje en que, en el peor de los casos, no podríamos perder mucho más.

#### Postergan para próxima semana

#### votación de Campo de Hielo

VALPARAISO, (UPI).– La comisión de Relaciones

Exteriores del Senado, acordó, por unanimidad, postergar hasta la próxima semana la votación del proyecto firmado entre Chile y Argentina respecto al tratado de Campos de Hielo Sur. El presidente del grupo parlamentario, senador Jaime Gazmuri, manifestó que "la idea es hacer un estudio a fondo del proyecto, para luego someterlo a votación y abordar el tema como política de Estado, escuchando a todos los sectores competentes en la materia, para defender los intereses nacionales. El procedimiento de la comisión, es que el martes 12 de enero se escuche a técnicos y especialistas de la zona del litigio, como el ex auditor de la armada Jaime Harries, geógrafos y otros. El miércoles 14 se votará en la comisión, y la propuesta es que el 26 de enero, en una sesión especial, se pronuncie la corporación sobre el acuerdo de Chile y Argentina sobre Campos de Hielo Sur, último hito limítrofe en discusión por ambas naciones. Gazmuri señaló que hasta el momento, "la opinión de los especialistas y expertos consultados consideran en su mayoría conveniente para el interés nacional el acuerdo, pero aclaró que las dudas están en el mandato que se entregara a la comisión mixta que dirimirá un tercio de la zona norte de Campos de Hielo.

## **Cámara de Diputados trata**

## **simultáneamente con el Senado**

## **argentino acuerdo sobre Campos de**

## **Hielo Sur**

VALPARAISO, (UPI).– El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Montes, informó ayer que acordó con el presidente del Senado argentino, Eduardo Menem, tratar en forma simultánea en ambas ramas legislativas el acuerdo sobre Campos de Hielo Sur. Montes dijo que en la primera semana del mes de mayo se verá simultáneamente, tanto en el Senado trasandino como en la Cámara Baja chilena, el tratado que precisa el recorrido del límite desde el Monte Fitz Roy hasta el cerro Daudet correspondiente a la zona de Campos de Hielo Sur.

## **Acuerdo entre la República de Chile y la**

## **república Argentina para precisar el**

## **recorrido del límite desde el monte Fitz Roy**

## **hasta el cerro Daudet**

La República Argentina y la República de Chile en adelante las Partes DESEOSAS de completar la demarcación de la frontera común; teniendo presente el Tratado de Límites de fecha 23 de julio de 1881, el Protocolo de fecha de 1 mayo de 1893 y demás instrumentos aplicables en la materia objeto del presente acuerdo recordando los propósitos señalados en la Declaración Presidencial de fecha 2 de agosto de 1991;

decididas a intensificar las relaciones de vecindad que se expresan en una auténtica y efectiva integración;

ACUERDAN:

### **Artículo I**

Las Partes con el fin de precisar el recorrido del límite entre ambos países desde Monte Fítz Roy hasta el Cerro Daudet. establecen dos secciones conforme a lo que

se indica a continuación:

### **Sección A**

Dede el Cerro Murallón hasta el Cerro Daudet La línea del límite queda determinada de la siguiente manera: partiendo desde el Cerro Murallón la línea sigue la divisoria de aguas que pasa por los cerros Torino Este, Bertrand – Agassiz Norte, Agrassiz Sur, Bolados, Onelli Central, Spegazzini Norte y Spegazzini Sur.

A partir del Cerro Spegazzini Sur, la línea prosigue mediante segmentos de recta que unen sucesivamente los puntos señalados con las letras A, B C, D,E, F, G H, I y J.

Entre el punto J y el identificado con la letra K la línea corre por la divisoria de aguas determinada por ambos puntos. Desde el punto K la línea continúa mediante segmentos de recta que unen los puntos identificados con las letras L y M. Desde el punto M la línea sigue por la divisoria de agua hasta el punto señalando con la letra N, desde donde continúa por la divisoria de aguas que une este último punto con los cerros Pietrobelli,

Gardener , Cacique Casimiro y el punta Ñ. En seguida, mediante un segmento de recta la línea alcanza el punto identificado con la letra O

Desde el punto Q la línea se dirige por medio de un segmento de recta al cerro Teniente Feilberg, desde donde prosigue por la divisoria de agua que la conduce hasta el punto identificado con la letra P.

Desde el punto P la línea prosigue uniendo mediante segmentos de recta el punto Q, el Cerro Stokes, los puntos R, S, T y el Cerro Daudet donde termina su recorrido.

Las coordenadas de los puntos antes indicados figuran en el Anexo 1 del presente Acuerdo. La traza antes descrita que ha sido representada en la imagen satelital Spot (escenas panorámicas) escala 1: 100.000 se incluye a modo ilustrativo y referencial en el Anexo II del presente Acuerdo.

Para la demarcación en el terreno las Partes encomiendan a la Comisión Mixta de Límites Chile – Argentina conforme a lo dispuesto en el Protocolo de Reposición y Colocación de Hitos en la Frontera Chileno de Fecha 16 de abril de 1941 y en el Plan de

Trabajos y Disposiciones Generales la realización de los levantamientos a fin de confeccionar conjuntamente una carta a escala 1:50.000 como requisito imprescindible para llevar a cabo la referida demarcación.

## Sección B

Desde la cumbre del Monte Fitz Roy hasta el Cerro Murallón. Desde la cumbre del Monte Fitz Roy la línea descenderá por la divisoria de aguas hasta un punto de coordenadas

X=4.541.630 Y=1.424.600. De allí proseguirá en línea recta hasta un punto situado en coordenadas X=4.540.950 Y=1.421.200 siendo la traza descrita representada en la imagen satelital Spol (escenas panorámicas escala 1:100.000. que se incluye a modo ilustrativo y referencial el Anexo II del presente Acuerdo. Desde el último punto indicado en el párrafo precedente la línea seguirá por el paralelo del lugar hacia el Occidente y será trazada dando cumplimiento a lo dispuesto en los instrumentos aplicables que se establece en el Protocolo sobre Reposición y Colocación da Hitos en la Frontera Chileno – Argentina de fecha 16 da abril de 1941 y en el Plan de Trabajos y Disposiciones Generales que rige a la Comisión Mixta de Limites Chile – Argentinas en particular el Punto 1.21 de este último.

En el área determinada entre los paralelos de latitud Sur 49°10'00" y 49°47'30" y los meridianos de Longitud Oeste 73°38'00" y 72°59'00", según sistema de coordenadas geográficas Campo Inchauspe 1969, las Partes encomiendan a la Comisión Mixta de Límites

Chile – Argentina la realización del levantamiento a fin de confeccionar conjuntamente la carta a escala 1:50.000 conforme a lo dispuesto en el citado Protocolo de 1941 y en sus documentos conexos. Dicho levantamiento cartográfico en la mencionada escala constituirá un requisito imprescindible para llevar a cabo la demarcación en el terreno. Las coordenadas señaladas precedentemente figuran con el Anexo 1 del presente Acuerdo en el sistema WGS 84. En este sector no será aplicable el Protocolo Específico Adicional sobre Recursos Hídricos Compartidos de fecha 2 de agosto de 1991.

## Artículo II

Las coordenadas de la Sección A indicadas en el Anexo I del presente Acuerdo, corresponden a valores establecidos por los sistemas de proyecciones Conforme Gauss Krügger (Datum Geodésico Campo Inchauspe, 1969) y WGS 34. En la Sección B establecida en el Artículo 1 del presente Acuerdo, los valores de las coordenadas a partir del Monte Fitz Roy están referidos al Punto Astronómico Hito 62 de la Comisión Mixta de Límites

Chile, Argentina. En el Anexo 1 se indican Estas últimas coordenadas en dicho sistema y en el sistema WGS 84.

### Artículo III

En el marco del presente Acuerdo las Partes declara que todas las aguas que fluyen hacia y desaguan por el río Santa Cruz serán consideradas a todos los efectos como recurso hídrico propio de la República Argentina. Asimismo, serán consideradas a todos los efectos como recurso hídrico propio de la República de Chile las aguas que fluyen hacia los fiordos oceánicos. Cada Parte se compromete a no alterar en cantidad y calidad los recursos hídricos exclusivos que corresponden a la otra Parte en virtud del presente Acuerdo.

### Artículo IV

Las Partes cooperarán estrechamente a fin de aplicar estrictas medidas de protección del medio ambiente en el sector objeto del presente Acuerdo y promoverán actividades científicas conjuntas y otros usos susceptibles de realizarse acorde con las características naturales de las áreas protegidas conforme a las disposiciones del Tratado sobre Medio Ambiente de fecha 2 de agosto de 1991

### Artículo V

Las Partes se comprometen a adoptar medidas eficaces par prevenir y enfrentar situaciones de emergencia y catástrofes que, pudieran sobrevenir y que afecten las actividades que se realicen en el sector objeto del presente Acuerdo. En virtud de estas medidas se facilitarán los medios de auxilio más adecuados disponibles de acuerdo con los procedimientos vigentes.

### Artículo VI

Forman parte integrante del presente Acuerdo los Anexos I y II.

### Antecedentes del caso

A fines de junio la prensa transandina informó que parlamentarios de ese país estarían negociando un nuevo acuerdo para reemplazar el Tratado de Campos de Hielo. Este fue suscrito en 1991 por los presidentes Patricio Aylwin y Carlos Menem, con el objetivo de resolver el litigio por ese territorio de dos mil 295 kilómetros cuadrados. El diario bonaerense Clarín inició la semana "golpeando" con esta información, comenzando así el que podría ser el último round entre Chile y Argentina, respecto del único litigio fronterizo pendiente entre ambas naciones. Si bien la decisión aprobada por la comisión parlamentaria transandina fue sólo el primer paso legislativo en torno a un eventual reemplazo de acuerdos – pues aún queda que el tema sea tratado por la Comisión de Defensa y por la Sala de la Cámara Baja de ese país –, comenzó a quedar en evidencia que –aparentemente– serían varios los meses que llevarían ambos gobiernos sosteniendo conversaciones "bajo cuerda",

en pro de buscar una solución definitiva al conflicto por los hielos del sur. Esto, porque tanto el ministro de Relaciones Exteriores, José Miguel Insulza como a su homólogo transandino Guido Di Tella se han encargado de declarar a la opinión pública que el ánimo de los dos gobiernos es dejar zanjado el conflicto antes de fin de año y previo al inicio de la contienda electoral por la Presidencia en ambas naciones.

### Historia de un tratado.

La historia de Campo de Hielo Sur se remonta a 1990, cuando Patricio Aylwin y Carlos Menem –a través de un mandato presidencial– deciden solucionar sus conflictos fronterizos pendientes, para los cuales solicitan a los departamentos de Límites y Fronteras de ambas cancillerías identificar los puntos conflictivos, que a la

postre resultaron ser 24.

A fin de arreglar estos asuntos de una forma políticamente digerible, se crearon dos comisiones paralelas, encabezadas por el chileno Javier Illanes Fernández y el vicescanciller argentino de la época, Juan Carlos Olima, respectivamente. El Trabajo iniciado ese año entregó sus frutos meses después y derivó en la suscripción del acuerdo presidencial de agosto de 1991, que incluye tres anexos.

- 1.- El primero acordó la demarcación en Campo de Hielo Sur, previa aprobación de los parlamentos chilenos y argentino.
- 2.- El segundo estipuló que el litigio por Laguna del Desierto se solucionaría mediante un Tribunal Arbitral, quien el 21 de octubre de 1994 favoreció la tesis argentina.
- 3.- El tercero entregó instrucciones para que 22 de los 24 puntos conflictivos fueran resueltos por negociación directa.

Y ahí quedó tanta buena intención, porque a poco andar el acuerdo se trabó en el Parlamento transandino y luego en el chileno, dejando incompleto el proceso. El territorio en disputa tiene una extensión de unos 2.305 kilómetros cuadrados y, según el acuerdo firmado por Aylwin y Menem, 1.248 kilómetros cuadrados corresponderán a Argentina y 1.057 kilómetros cuadrados a Chile, por una división arbitral por una línea poligonal. Esta se refiere a trazar una línea convencional para dividir en dos áreas prácticamente iguales los territorios en disputa. La frontera propuesta va desde el monte Fitz Roy hasta el cerro Daudet (a la altura de la Undécima y Duodécima Región). El arreglo consideró las dificultades que existen para seguir el criterio de la divisoria de las aguas (*divortium aquarum*) y el principio de las altas cumbres, tomando en cuenta la difícil geografía local.

Del Parlamento al Arbitraje

El litigio por Campos de Hielo tiene dos vías de solución:

- 1.- La más rápida es la ratificación del Tratado de 1991
- 2.- La segunda es más lenta y obliga a una nueva poligonal, la cual, de no contar con la aprobación de ambos países, obligaría a nuevas negociaciones. Si eso fracasa habría que apelar a la Comisión Permanente de Conciliación –emanada del Tratado de Paz Amistad suscrito en 1984– y si esto tampoco fructifica, el paso siguiente sería el arbitraje.

La última palabra enciende las luces rojas en la conciencia chilena, que no puede dejar de recordar lo sucedido con Laguna del Desierto – el penúltimo asunto fronterizo pendiente entre Chile y Argentina– que, según el segundo anexo del acuerdo presidencial de 1991, debía resolverse por arbitraje. Una experiencia olvidable para nuestro país, que concluyó en 1994, cuando un fallo a favor de los transandinos dejó a nuestro país "sin pan ni pedazo", demostrando con ello el escaso peso político de Chile frente a naciones como Argentina. Sin embargo, un arbitraje no parece tan evidente. Sobre todo, considerando que Chile tiene en juego la ratificación del Tratado Minero, el cual no se aprobará en el Congreso Nacional mientras no se resuelva este último conflicto fronterizo. Con esta carta, Chile apuesta a un tratado de hielos justo. Sí, porque el Tratado Minero es un acuerdo de explotación conjunta que conviene en demasía a Argentina. Este país necesita de la tecnología y experiencia chilena para la explotación exitosa de los yacimientos que tiene entre Jujuy y el paralelo 49° (al sur de la Undécima Región). A lo anterior se suma la

facilitación de los puertos chilenos para el embarque y exportación de sus metales, por lo que a Menem le acomoda la postergación de este acuerdo, debido a las pérdidas billonarias que eso implicaría para su economía. Esto, y la necesidad transandina de mantener buenas relaciones bilaterales con su vecino,

especialmente en el esquema actual de globalización creciente, alejan el fantasma del arbitraje, al menos por este año.

NACIONAL

POLITICA

27 de Junio de 1998

Según hidrólogo argentino Bruno Ferrari Bono Tres alternativas para Campos de Hielos Asesor en materias de límites de la Cancillería argentina afirma respecto de un nuevo acuerdo: "Tiene posibilidades interesantes de concretarse, pero eso depende de quienes toman las decisiones, es decir, de los gobiernos".

El documento que los tres diputados argentinos presentarán probablemente el martes al canciller José Miguel Insulza no contendría una, sino tres posibles soluciones al diferendo limítrofe de Campo de Hielo Sur.

La información la entregó ayer a La Tercera el hidrólogo argentino Bruno Ferrari Bono, uno de los expertos que ha integrado el grupo técnico parlamentario de carácter binacional que desde hace más seis meses busca poner término al último conflicto limítrofe pendiente entre Chile y Argentina.

Extremadamente reservado –"uno sólo guarda secretos profesionales", según acotó –, Ferrari Bono aventuró que "hay posibilidades interesantes" de que en este paquete de alternativas se encuentre una salida al diferendo.

Una de las posibilidades mantendría para Chile el acceso al monte Fitz Roy, pero no disminuiría la cercanía de Argentina al Océano Pacífico establecida en el tratado de 1991 y que en su parte más angosta es de siete kilómetros. Esta alternativa, que fue informada ayer en La Tercera proviene de fuentes transandinas, las que también afirman que se concedería al vecino país las aguas del río Santa Cruz. Otra opción sería la sustitución de la poligonal suscrita por el principio de "divisoria de las aguas".

BUENOS AIRES.– Altas fuentes políticas argentinas confirmaron hoy que ya está definido el trazado alternativo para Campo de Hielos Sur que el canciller de ese país, Guido di Tella, presentará a su homólogo chileno, José Miguel Insulza, próximamente. Del documento sólo restaría afinar algunos detalles. Esta información de gobierno fue avalada por el periodista argentino y experto en el tema de Hielos Continentales Ignacio Zuleta, quien la semana pasada publicó los esbozos de esta traza en el periódico regional La Mañana del Sur.

La idea alternativa al tratado de Campo de Hielos Sur, suscrito en 1991, concilia las exigencias de ambos países. Permite que Argentina gane entre 57 y 60 kilómetros cuadrados más de territorio, y asegure su soberanía sobre las nacientes hídricas del río Santa Cruz y el lago Viedma.

En tanto, Chile podrá correr hacia el este la poligonal de 1991, alejando la frontera argentina de los fiordos chilenos en el sector sur de la zona en litigio.

Tres tramos

En principio, la nueva frontera a negociar se discutiría en tres tramos. En la zona norte, entre el Monte Fitz Roy, establecido como hito limítrofe, y 35 kilómetros hacia el sur, la traza seguiría el principio de las altas cumbres divisorias de aguas, suscrito por ambas naciones en el tratado de 1881.

Luego se habla de un segundo tramo, hacia el sur, donde la demarcación alternativa plantea correr la frontera ligeramente más hacia el oeste que la poligonal de 1991, pero más hacia el este que el límite fijado en 1881.

También respeta los hitos que ambos países admiten desde el siglo pasado como puntos que dividen aguas.

Hay un último tramo, en el extremo sur de la zona en conflicto, donde el límite a negociar se aleja notoriamente del Pacífico hacia el este, permitiendo al gobierno chileno "respirar" con respecto a la poligonal de 1991, que dejaba la frontera argentina a escasos diez kilómetros de los fiordos que bañan las aguas de nuestro país.

#### Tratado en mano

Las conversaciones entre ambas cancillerías comenzaron hace varios meses, motivadas por la resolución conjunta de solucionar el último diferendo fronterizo entre Chile y Argentina antes de que Eduardo Frei y Carlos Menem culminen sus respectivos gobiernos, es decir, antes del 2000.

La voluntad de resolver este litigio en el corto plazo se ha traducido en una serie de contactos, con mapas sobre la mesa, entre los expertos de límites de ambas cancillerías. De hecho, aprovechando la pasada reunión de cancilleres y ministros de defensa de ambos países – celebrada principios de junio pasado– la directora de Fronteras y Límites de la Cancillería chilena, María Teresa Infante, viajó junto al ministro Insulza a Buenos Aires. En esta ciudad discutió las posibles trazas alternativas con su homólogo transandino, siguiendo las pautas sugeridas por el geógrafo e ingeniero argentino Ferrari Bono.

Fuentes diplomáticas confirmaron, además, que una vez que la comisión de Relaciones Exteriores de la cámara baja transandina y el pleno de ese Congreso apruebe la propuesta – la cual los legisladores argentinos han calificado sólo como "principios y conceptos intransables" –, el canciller Di Tella viajará a Santiago con la finalidad de iniciar las conversaciones con su colega chileno, y llegar a un consenso.

Hoy, casi siete años después de que los presidentes Patricio Aylwin y Carlos Menem suscribieron el Tratado de Campo de Hielos, en Argentina se asegura que la poligonal de 1991 ya es historia. Para Chile – en forma oficial– sigue siendo la única propuesta que hoy existe sobre la mesa, porque tal como lo señala el embajador chileno, Edmundo Pérez Yoma, "uno no puede dejar lo que tienen en la mano por una cosa que es desconocida": algo así como más vale un tratado en la mano, que muchas propuestas volando.

#### La sorpresa del canciller chileno

Al volver a referirse esta mañana a la situación del acuerdo sobre Campo de Hielos, el tema que ha llenado la agenda de su cartera en estas últimas semanas, el canciller José Miguel Insulza dijo estar sorprendido por el "entusiasmo" con que algunos parlamentarios chilenos han defendido el trazado fronterizo acordado en 1991.

Insulza Volvió a detallar la firme posición que ha delineado la Cancillería sobre este tema: que Chile espera que Argentina cumpla el acuerdo firmado en 1991 y que, mientras no exista una propuesta alternativa formal de parte del gobierno transandino, se mantendrá en esa postura. "Tampoco nosotros vamos a examinar una mera idea, sea oficial o no. Sólo

estudiaremos una propuesta alternativa completa que argentina nos quiera proponer".

#### POLITICA

24 de Junio de 1998

Ante conversaciones interparlamentarias:

Ministro José Insulza: Situación sobre Campo de Hielo Sur se ha tornado confusa

Aseguró que si bien es cierto que las cancillerías transandina y de nuestro país están al tanto de estos acercamientos entre legisladores chilenos y argentinos, "aquí no ha habido ninguna gestión de carácter oficial".

LIMA.- El ministro de Relaciones Exteriores, José Miguel Insulza, insistió ayer en que el gobierno chileno no está dispuesto a cambiar el Tratado de Campo de Hielo Sur por

ninguna opción aleatoria, "por bien intencionada que sea", porque no existe certeza de que este acuerdo fuera aprobado en Argentina.

Aprovechó la ocasión para llamar a la calma, pues "no existe necesidad de acelerarnos en esta materia". El conflicto limítrofe pendiente ha tomado nuevos aires, luego de que diversas informaciones publicadas en la prensa argentina señalaran que parlamentarios de ambos países estarían negociando un nuevo acuerdo fronterizo en

esta zona.

Para el ministro chileno la situación "se ha tornado muy confusa" y aseguró que si bien es cierto que la Cancillería argentina está al tanto de estas conversaciones interparlamentarias, al igual que el Gobierno chileno, "aquí no ha habido ninguna gestión de carácter oficial". Agregó que la única forma de estudiar alternativas es mediante proposiciones concretas, por las cuales la Cancillería llamaría a expertos chilenos en la materia y conversaría con parlamentarios y con otros sectores del país. En función de esto, dijo Insulza, se tomarían decisiones.

Recalcó que si bien los parlamentarios que estarían estudiando otras alternativas al Tratado de 1991 forman parte de la Comisión Parlamentaria Chileno - Argentina, la Cancillería no ha tenido ningún contacto con congresistas argentinos.

Agregó, incluso, que le consta que ningún parlamentario chileno ha sostenido alguna ronda de negociaciones.

Conversable

Consultado respecto de la conversación telefónica que sostuvo ayer con Di Tella -quien lo llamó a la residencia del embajador de Santiago en Lima, cuando restaban 10 minutos para que finalizara el partido Chile - Camerún -, el canciller chileno dijo que su homólogo argentino le informó respecto de los antecedentes que parlamentarios de su país le solicitaron, bajo el entendido de que este material sería compartido con congresistas de nuestro país.

"Le manifesté que lo más probable es que nuestros parlamentarios remitan

inmediatamente esa propuesta a la Cancillería. Si me la presentan, sería el momento de hablar con Di Tella, para ver si en su opinión constituiría una alternativa conversable", puntualizó.

Para Insulza es imprescindible que esta posible propuesta contara con el patrocinio de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de Argentina, "porque es ahí donde está enredado este problema vecinal". Insistió en que la única manera de hablar sobre una alternativa es que ésta sea igual o mejor para Chile que la estipulada en el tratado de Campos de Hielo y que tenga posibilidades ciertas de ser aprobada en Argentina.

Revelación

La revelación de supuestas negociaciones entre parlamentarios chilenos y argentinos anunciada por la prensa de Buenos Aires insertó nuevamente el tema de

Campo de Hielo Sur en la agenda bilateral inmediata de ambos países.

Si bien en Chile se asegura que no existen negociaciones, sino conversaciones entre parlamentarios de ambos países, pero sin carácter formal, los diarios argentinos aseguran que se acuerda un nuevo límite para Hielo Sur, el cual implicaría un reconocimiento, por parte de Chile, de que las nacientes del río Santa Cruz pertenecen a Argentina, mientras que la nación trasandina admitiría dibujar la nueva frontera corriendo el límite actual hacia

el este, de manera de confirmar el principio Argentina en el Atlántico, Chile en el Pacífico.

Sin embargo, que esta alternativa implicaría una reducción de 57 kilómetros cuadrados del territorio reclamado por Chile, por lo que de acuerdo con las declaraciones formuladas por el ministro Insulza no sería una solución viable por no contar con uno de sus requisitos básicos: ser igual o mejor para Chile que el Tratado de 1991.

### **Mediación es una alternativa a disputa por Campo de Hielos**

Ministro argentino acepta posibilidad si no hay ratificación del tratado

No obstante, Chile y el país trasandino niegan haber hecho gestiones ante el Vaticano.

El jefe de gabinete de ministros de Argentina, Jorge Rodríguez, de visita en Chile, consideró como una alternativa – establecida en el propio Tratado de 1984– la de recurrir a la mediación del Vaticano si los Congresos de Chile y Argentina no ratifican el tratado sobre Campo de Hielos Sur.

No obstante, ambos gobiernos negaron ayer haber sostenido conversaciones con el Vaticano destinadas a conseguir su eventual mediación, dado que el tratado – entregado actualmente a la ratificación de ambos congresos– enfrenta resistencia de los parlamentarios.

Rodríguez, consultado en La Moneda, eludió responder directamente si Argentina está dispuesta a recurrir al arbitraje en caso de que falle la ratificación de los parlamentos. Sólo recordó que esta alternativa está presente en el tratado de 1984.

Según publicaron ayer los matutinos bonaerenses La Nación y Clarín, los gobiernos de Argentina y Chile pedirían a El Vaticano que medie en el diferendo de Campo de Hielos Sur, en caso que los congresos de ambos países no ratifiquen el acuerdo de 1991, y protestan por la supuesta carrera armamentista de Chile.

Ante ello, el canciller chileno, José Miguel Insulza, desmintió que el gobierno chileno haya hecho alguna gestión ante la Santa Sede y aseguró que "todo es falso".

### **Imaginación**

El ministro Insulza dijo que "la verdad es que, una vez más, la prensa argentina me sorprende con su imaginación, por lo menos en lo que respecta a Chile", dijo el ministro.

Insulza recordó que el tratado está pendiente "donde debe estar, en los congresos de ambos países". Añadió que "más que explicar lo que dice el tratado, me interesa desmentir que nosotros hayamos hecho gestión alguna en esta materia. (No hemos hecho) ni gestiones útiles ni gestiones inútiles".

Agregó que "pueden preguntar a nuestro embajador ante la Santa Sede si alguna vez se le ha pedido que haga una gestión respecto de éste u otro tema vecinal chileno".

El canciller dijo que si la pregunta emanada desde Argentina es si Chile ha hecho una gestión en esta materia para recurrir ahora, a fines de año, o en dos o en cinco años más al Vaticano "mi respuesta es: no. Nosotros no hemos hecho nunca gestión alguna ante la Santa Sede en esta dirección y yo soy lo más enfático que puedo sobre este tema".

En los congresos

En tanto, Jorge Rodríguez también negó que su país haya hecho gestiones ante la Santa Sede para una futura mediación papal. Advirtió que ambos gobiernos siguen trabajando en la aprobación del acuerdo a nivel parlamentario, lo que –reconoció– no es una tarea fácil.

"Esa (la mediación del Vaticano) puede ser una alternativa que está en el marco del tratado de 1984, pero los gobiernos de Argentina y Chile siguen trabajando en la aprobación del acuerdo en sus Parlamentos".

La visita de Rodríguez a Chile obedece a la necesidad de coordinar la agenda de las próximas entrevistas que sostendrán el Presidente Eduardo Frei y su homólogo argentino, Carlos Menem. Ambos coincidirán en junio en la reunión del Mercosur, y luego el 7 de agosto, cuando Menem llegue a Chile. Rodríguez se reunió ayer en La Moneda con el Presidente Frei y luego con el ministro secretario general de la Presidencia,

Juan Villarzú.

En la oposición, en tanto, el senador de la Unión Demócrata Independiente Hernán Larraín anunció que solicitará una sesión secreta del Senado, con el propósito de esclarecer las graves inquietudes que existen frente a las informaciones emanadas de Argentina que, aún sin que se haya confirmado su autenticidad – según Larraín – "han contribuido a aumentar el desconcierto que ha existido en este problema".

### **Chile y Argentina esperarán "mejor oportunidad" política**

**El gobierno no retirará el acuerdo limítrofe del Senado, pero no lo someterá a tramitación al menos durante un año.**

De los anuncios de la prensa trasandina dando casi por seguro que el conflicto por Campos de Hielo Sur terminaría dirimido a través de un arbitraje, ayer no quedó nada. En el Salón Rojo del ministerio de Relaciones Exteriores los cancilleres de Chile y Argentina, José Miguel Insulza y Guido di Tella, desmintieron esa vía, pero anunciaron la nueva decisión de sus gobiernos: flexibilizar los plazos para que ambos congresos se pronuncien sobre el Tratado de Campo de Hielos Sur y el protocolo adicional.

El nuevo plazo es de un año, durante el cual se congelará la tramitación legislativa del acuerdo. El canciller Di Tella llegó a Santiago a las nueve de la mañana, en una visita relámpago que incluyó un encuentro con el Presidente Eduardo Frei en La Moneda, supuestamente para analizar la visita del Presidente Carlos Menem a Santiago, el

próximo 7 de agosto.

Su primera actividad fue una reunión con el ministro Insulza, en la cual se negoció la decisión bilateral. En el encuentro, según informaron a "La Tercera" altas fuentes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Insulza le dijo a Di Tella que el gobierno chileno estaba dispuesto a retirar el acuerdo del Senado, a cambio de que el argentino retirara su firma del protocolo adicional suscrito el 10 de diciembre del año pasado.

La propuesta del canciller chileno significaba dejar sin efecto el acuerdo, y volver a "fojas cero", ya que cualquiera de los dos gobiernos que saque el acuerdo del Congreso, obliga al otro a hacer lo mismo.

El canciller Di Tella no aceptó la proposición de Insulza. De haberlo hecho, el gobierno chileno se habría enfrentado a la posibilidad de que Argentina argumentara que sin la solución planteada por el Tratado, el conflicto se podría zanjar a través del arbitraje. La fórmula de acuerdo para evitar esa salida, entonces, fue postergar el debate parlamentario. La excusa: no están dadas las condiciones políticas para impulsar la aprobación del Tratado en ambos parlamentos.

"Nosotros en ningún momento hemos dicho que el arbitraje es la mejor solución. Es la última solución de un conjunto de instancias y opciones que el tema podrá tener en los próximos años", aseguró Di Tella después de la reunión con Insulza.

De esa manera desmintió los trascendidos de la prensa argentina respecto de que el gobierno de Buenos Aires solicitaría un arbitraje, propuesta que supuestamente Di Tella traía en su carpeta de trabajo.

Los cancilleres coincidieron en que las elecciones en Argentina del 26 de octubre y las parlamentarias chilenas del 11 de diciembre, pueden entorpecer la tramitación parlamentaria de un tema del que ambos dijeron es "de sensibilidad nacional".

El gobierno de Buenos Aires esperará que concluyan las elecciones parlamentarias para evaluar nuevamente la situación. Procedimiento similar se realizará en Chile. Anoche, el canciller Insulza se reunió en el Congreso con Gabriel Valdés, presidente de la comisión de Relaciones Exteriores del Senado chileno, a quien le avisó que el acuerdo no será sometido a tramitación. El gobierno controlará la situación dando urgencia legislativa a otros proyectos, lo que congelará el de Campo de Hielos.

#### UDI alerta

Insulza y Di Tella ayer insistieron en que el arbitraje es la "última solución" y reiteraron su esperanza en que el próximo año los Congresos aprueben el Tratado.

Sin embargo, la Unión Demócrata Independiente (UDI) volvió a cuestionar el manejo político de la Cancillería chilena en este tema. El senador Hernán Larraín y el presidente de esa colectividad, Jovino Novoa, coincidieron en plantear ayer que se

debe "congelar transitoriamente", la discusión con Argentina.

A juicio del parlamentario de oposición Chile deberá "prepararse para el arbitraje, evitando repetir los graves errores cometidos en la defensa de nuestra posición en Laguna del Desierto".

Larraín expresó su convencimiento de que llevado el tema ante un juez imparcial, "permitirá preservar para Chile la totalidad del territorio en disputa".

#### **La operación "Campo de Hielo"**

Secuencia de hechos previos a la aprobación del polémico tratado

En el Parlamento se vinculó la decisión al debate sobre la presidencia de la Cámara Alta.

Sergio Romero afirma que es una "infamia" siquiera pensarlo, pero en el Senado era ayer una versión que circulaba con insistencia: el parlamentario de Renovación Nacional había facilitado la aprobación del tratado sobre Campo de Hielo Sur en la comisión de Relaciones Exteriores, a cambio de asegurar votos para su

investidura como presidente de la Cámara Alta.

Lo cierto es que existe una significativa secuencia de hechos. El 4 de marzo, Romero, quien es contrario al tratado, cede su puesto en la comisión a su compañero de bancada Ignacio Pérez Walker, favorable al acuerdo.

Días antes de este relevo, el senador PS Carlos Ominami había iniciado una maniobra para obstaculizar el acceso de Romero a la testera, argumentando que Sergio Diez había cumplido su gestión con altura y que los compromisos adquiridos con la oposición en 1994 sólo obligaban al oficialismo a apoyar a un RN.

Esta interpretación del pacto sobre la mesa del Senado comenzó a entusiasmar a otros concertacionistas. En contra de esta lectura se alzó el DC Gabriel Valdés. Afirmó que había que honrar los acuerdos, eligiendo a Romero.

Valdés, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, declaró el martes en "La Segunda" que era muy difícil determinar la fecha en que se votaría el tratado sobre Campo de Hielo. Ese día, a poco de iniciada la sesión, el PS Jaime Gazmuri pidió que la comisión se pronunciara. Pérez Walker, Valdés y Gazmuri conformaron la mayoría que lo ratificó. El opositor independiente Arturo Alessandri y el designado Ronald McIntyre constituyeron una minoría tan sorprendida que ni siquiera recurrió al reglamento para pedir una segunda discusión.

Así, se logró el objetivo de contestar con una señal de avance frente a la aprobación del tratado en la Comisión de Defensa y Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados argentina, concretada el 12 de diciembre pasado, pese a la disidencia de radicales y un sector importante del peronismo.

La directiva de Renovación Nacional debió convocar ayer a conferencia de prensa para aclarar que el voto de Pérez Walker no representa la posición oficial del partido, que es "congelar" esta discusión debido a que el tratado lesionaría los intereses nacionales. Sin embargo, se sabe que en RN los senadores reivindican una autonomía que, incluso, ha desafiado los acuerdos del consejo general del partido, como sucedió el año pasado con las reformas constitucionales.

### Línea poligonal

El tratado sobre Campo de Hielo Sur traza una línea convencional para dividir en dos áreas prácticamente iguales los territorios en disputa. La frontera propuesta va desde el monte Fitz Roy hasta el cerro Daudet. Se escogieron estas cumbres como referencias geográficas debido a las dificultades para establecer hitos sobre los hielos.

Este acuerdo fue firmado en 1991. En diciembre pasado, los dos gobiernos suscribieron un protocolo adicional, para aclarar los efectos del tratado. No existe plazo fijo para su ratificación en los congresos de ambos países, donde la resistencia parlamentaria ha dilatado el trámite. Frente a esta situación, las autoridades chilenas y argentinas han propiciado un avance paralelo en las cámaras legislativas hasta la aprobación final.